REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
VICERRECTORADO LUIS CABALLERO MEJÍAS
UNIDAD REGIONAL DE ADMISIÓN Y CONTROL DE ESTUDIOS

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE GRADO

La Secretaria de la Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio Jose de Sucre", de la República Bolivariana de Venezuela, Ing. Magly F. Meléndez de Peraza, certifica que en el Libro de Actas de Conferimiento de Título expedido por esta Institución Folio Nº 6700 se encuentra inserta el Acta cuyo texto es del tenor siguiente: "En Caracas, a los diez del mes de agosto de dos mil dieciséis año 206 de la Independencia y 157 de la Federación, reunidos en la Sede de la Universidad Nacional Experimental Politécnica "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", Vice-Rectorado "LUIS CABALLERO MEJÍAS" Caracas. El Rector, el Secretario y el Vice-Rector del Vice-Rectorado "LUÍS CABALLERO MEJÍAS", con el fin de proceder en acto público y solemne al conferimiento del **TÍTULO DE INGENIERO** al ciudadano: **ANGULO RANGEL, ROSA NATHALY** Cédula de Identidad **20.801.920** natural de **CARACAS, DISTRITO CAPITAL** nacionalidad **VENEZOLANA** y de **22** años de edad, conforme al correspondiente expediente académico y presente el aspirante se dio comienzo al acto. Previo el Juramento legal tomado al recipiendario el Ciudadano Rector, con el ceremonial de estilo procediendo en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confirió el **TÍTULO DE INGENIERO**, en la especialidad de **SISTEMAS** y le impuso la medalla de grado. Para dejar constancia se levanta la presente Acta que firman: El Rector, el Secretario, el Vice-Rector Regional y el Graduando."

Certificación expedida a petición de la parte interesada y por orden de la ciudadana Rectora de la Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre" en la Ciudad de Caracas, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil dieciseis. Año 206 y 158.

ING. MAGLY F. MELÉNDEZ DE PERAZA
Secretaria

La firma colocada al pie de la certificación precedente, es del puño y letra de la Ing. Magly F. Meléndez de Peraza, actual Secretaria de esta Universidad.

DRA. RITA ELENA ANGULO
Rectora

D.A.C.E.

Vº Bº
Dra. Mirla Canelón
Unidad Regional de Admisión y Control de Estudios
Preparado por:ad

CUALQUIER ENMIENDA ANULA EL PRESENTE DUCUMENTO

LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL ESTADO VENEZOLANO

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

1817 - 2017 ZAMORA

Fecha Impresión: 28/11/2017
Hora Impresión : 14:28:13

0 0 0 2 4 1 5 1 7 7

No. 01062490

No.01062490 **Sello No.**00707016

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.- País ***VENEZUELA***

El presente documento público:

2.- Ha sido suscrito por:

LUIS FERNANDO JESUS MORY DUQUE

3.- Actuando en su calidad de:

DELEGADO DE FIRMA

4.- Llevando el sello/timbre de:

M.P.P PARA EDUCACION UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

Certificado

5.- En Caracas: ***28-11-2017***

6.- Por el Ministro:

7.- No. ***00707016***

8.- Sello/Timbre

9.- Firma.

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

0004541846

AUTORIDAD CERTIFICANTE
Distrito Capital
Libertador
Directora del Servicio Consular Nacional
2017-11-28 10:49:32-05

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: NV2080192020171062490
EN https://validarlegalizaciones.mppre.gob.ve

TIPO DE ACTUACIÓN: ***DOCUMENTO INHERENTE A EDUCACION UNIVERSITARIA***
TITULAR: V-20.801.920 ROSA NATHALY ANGULO RANGEL

MPPRE-708CB1396118FE0374B85DB6D9321C79

Documento ha sido *Firmado Electrónicamente*,cumpliendo con el *Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica,*de fecha 10 de febrero de 2001, publicado en la *Gaceta Oficial*N° 37.148, del 28 de febrero del 2001.